E

n muchos países existen organismos autorizados para supervisar la forma como cumplen los auditores sus contratos (encargos). En algunos tal supervisión es efectiva y en otros no. En nuestro país, la Junta Central de Contadores puede examinar todos los trabajos de un contador y las superintendencias pueden analizar todos los trabajos que en contador tenga en las entidades sometidas a ellas. Como se recordará, el presupuesto de las superintendencias supera ampliamente el de la JCC, así como las contribuciones que reciben de sus supervisados también son mayores que lo que éstos pagan a sus revisores fiscales.

[A Framework For Audit Quality: ―Key Elements That Create An Environment For Audit Quality](http://www.ifac.org/system/files/publications/files/A-Framework-for-Audit-Quality-Key-Elements-that-Create-an-Environment-for-Audit-Quality-2.pdf), refiriéndose a los Engagement Quality Control Reviews, señala: “(…) *110. EQCRs allow for an objective evaluation of the significant judgments made by the engagement team and the conclusions reached in formulating the auditor’s report. They are required to be performed on audits of listed companies and those other audit engagements for which the audit firm considers them appropriate, such as audits of public interest entities. ―111. To be effective, EQCRs involve discussion of significant matters and conclusions, a review of selected engagement documents, and a review of the financial statements. They need to be performed by individuals with the necessary experience, authority and time. EQCRs require appropriate liaison between the review partner and the engagement partner so that they can be performed on a timely basis and allow the engagement team to respond appropriately to findings*. (…)”.

Por lo general, los profesionales colombianos no son inclinados a permitir que les revisen sus trabajos. En la práctica, un número pequeñísimo de encargos son revisados, usualmente de grandes clientes. Así las cosas, muy poco se sabe de la manera como ejercen la gran mayoría de contadores.

Un gran problema consiste en la falta de conocimiento y experiencia de los revisores. Varias veces hemos sostenido que para actuar como revisor hay que tener por lo menos el mismo nivel del revisado.

Otro problema radica en los desacuerdos sobre qué errores o deficiencias son importantes (materiales). Muchos revisores descalifican conductas utilizando una lógica formal y no una lógica de lo razonable. Un gran cambio operará por virtud de la expedición de normas de aseguramiento, puesto que ahora hay un patrón de referencia.

En otros lugares, las prácticas de auditoría no solo son revisadas, sino que los resultados de estas inspecciones se sistematizan y se ponen a disposición del público para que sirvan de realimentación. Véase, por ejemplo, el documento de FRC titulado, precisamente, February 2016 ― Audit Quality Thematic Review ― [Engagement Quality Control Reviews](https://www.frc.org.uk/Our-Work/Publications/Audit-Quality-Review/Audit-Quality-Thematic-Review-Engagement-Quality.pdf). Este estudio, como otros, ha encontrado que la prestación de servicios no mantiene su calidad. En veces mejora, en veces disminuye.

*Hernando Bermúdez Gómez*